

Nº DE EXPEDIENTE (SP22-00627 Lote 1, SP22-00628 Lote 2, SP22-00629 Lote 3)

FE DE ERRATAS LOTE 1 Y LOTE 3

I.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

a).- Página 52 del ANEXO I al pliego de cláusulas administrativas particulares:

Conforme al presupuesto base de licitación desglosado

DONDE DICE:

1.- PRECIO DE LIMPIEZA SERVICIO ORDINARIO: HASTA UN MÁXIMO DE 30 PUNTOS

LOTE 1:

Los licitadores ofertarán un presupuesto total máximo para la limpieza ordinaria para los 24 meses de contrato y que asciende a la cantidad máxima de 743.069,08 € más IVA.

La valoración se efectuará atendiendo a la siguiente fórmula:

$$Vi = 30 \times ((PI - Oi)/(PI - Om))$$

Siendo:

Vi = Puntos obtenidos según criterio de baremación.

PI = Presupuesto de licitación para el mantenimiento ordinario (743.069,08 €).

Oi = Precio ofertado por el licitador

Om = Precio más económico presentado por los licitadores

(.....)

DEBE DECIR:

LOTE 1:

Los licitadores ofertarán un presupuesto total máximo para la limpieza ordinaria para los 24 meses de contrato y que asciende a la cantidad máxima de 776.249,82 € más IVA.

La valoración se efectuará atendiendo a la siguiente fórmula:

$$Vi = 30 \times ((PI - Oi)/(PI - Om))$$

Siendo:

Vi = Puntos obtenidos según criterio de baremación.

PI = Presupuesto de licitación para el mantenimiento ordinario (776.249,82 €).

Oi = Precio ofertado por el licitador

Om = Precio más económico presentado por los licitadores

(.....)



b).- Página 53 del ANEXO I al pliego de cláusulas administrativas particulares:

Conforme al presupuesto base de licitación desglosado

DONDE DICE:

LOTE 3:

Los licitadores ofertarán un precio/hora para la limpieza ordinaria sobre el precio/hora máximo para la limpieza ordinaria, el precio máximo será el precio de licitación establecido en **18,25 €**

El presupuesto máximo para la limpieza ordinaria de los centros será el que resulte de multiplicar las 24.100 horas máximas por un precio unitario ofertado para el periodo del contrato (veinticuatro meses).

(.....)

DEBE DECIR:

LOTE 3:

Los licitadores ofertarán un precio/hora para la limpieza ordinaria sobre el precio/hora máximo para la limpieza ordinaria, el precio máximo será el precio de licitación establecido en **18,86 €**

El presupuesto máximo para la limpieza ordinaria de los centros será el que resulte de multiplicar las 24.100 horas máximas por un precio unitario ofertado para el periodo del contrato (veinticuatro meses).

(.....)

II.- Apartado 20.- Ofertas anormalmente bajas. (Anexo I al PCAP)

a).- Página 60

DONDE DICE:

Lote 1:

Criterios de adjudicación	Parámetros que permitan identificar que una oferta se considera anormal
1.-PRECIO DE LIMPIEZA SERVICIO ORDINARIO	(I) Cuando concurriendo una sola oferta, el importe sea igual o inferior a la cantidad resultante de aplicar un 10% de baja al precio de la limpieza ordinaria de 743.069,08 € (.....)

DEBE DECIR:

Lote 1:

Criterios de adjudicación	Parámetros que permitan identificar que una oferta se considera anormal
1.-PRECIO DE LIMPIEZA SERVICIO ORDINARIO	(I) Cuando concurriendo una sola oferta, el importe sea igual o inferior a la cantidad resultante de aplicar un 10% de baja al precio de la limpieza ordinaria de 776.249,82 € (.....)



b).- Página 61

DONDE DICE:

Lote 3:

Criterios de adjudicación	Parámetros que permitan identificar que una oferta se considera anormal
1.-PRECIO DE LIMPIEZA SERVICIO ORDINARIO	(I) Cuando concurriendo una sola oferta, el importe sea igual o inferior a la cantidad resultante de aplicar un 10% de baja al precio unitario de 18,25 €/h. (....)

DEBE DECIR:

Lote 3:

Criterios de adjudicación	Parámetros que permitan identificar que una oferta se considera anormal
1.-PRECIO DE LIMPIEZA SERVICIO ORDINARIO	(I) Cuando concurriendo una sola oferta, el importe sea igual o inferior a la cantidad resultante de aplicar un 10% de baja al precio unitario de 18,86€/h (....)

En Madrid, a 4 de abril de 2023

Madrid Destino

C.I.F. A84073105